

## JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno de agosto de dos mil veinte

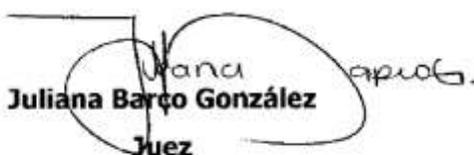
Radicado No. 05001 40 03 018 **2020 00055 00**  
Decisión No tiene en cuenta notificación por correo electrónico.  
Requiere so pena de desistimiento tácito.

No se considera la notificación realizada a Juan Carlos Quiroz Correa toda vez que en el formato para notificación personal hace referencia a la dirección del despacho en el Edificio José Felix de Restrepo, sin informarle el correo electrónico del juzgado, además es diferente al que indicó en el acápite de notificaciones, esto es, [juanquiroz69@gmail.com](mailto:juanquiroz69@gmail.com) y lo remitió a [juanquiroz69@hotmail.com](mailto:juanquiroz69@hotmail.com), enviándole tanto el líbello y sus anexos como la providencia, por la cual se libró mandamiento de pago, como mensaje de datos a la dirección electrónica del demandado, se le advierte que una vez enviado lo anterior deberá informar al Despacho la forma en cómo obtuvo la dirección electrónica informada y allegar tanto las evidencias de ello como de la comunicación que remita, en especial, la que arroja el sistema automáticamente (cuando se utiliza esta herramienta) de que el envío fue recepcionado por el correo destinatario de manera exitosa.

Así mismo, advirtiéndole al demandado que la notificación se surtirá pasados 2 días desde la recepción del correo electrónico y que debe contestar la demanda a través del correo electrónico del juzgado [cmpl18med@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl18med@cendoj.ramajudicial.gov.co), en el término señalado en el mandamiento de pago.

Lo anterior deberá hacerlo en el término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. (Art 317 del CGP).

**Notifíquese y Cúmplase**

  
Juliana Barco González  
Juez

Beatriz

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE  
ORALIDAD DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO  
fijado a las 8 a.m.

Medellín, 1 de septiembre de 2020

\_\_\_\_\_  
Secretario